

AUTO No. 1037
(25 de Abril de 2022)

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 2166 de 2021, los Decretos 1066 de 2015, 890 de 2008 y,

CONSIDERANDO

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA del municipio de PUERTO LOPEZ con personería jurídica No. 426 del 2005-09-29 realizó elección de dignatarios para el periodo comprendido entre el 18 DE MARZO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2026 de acuerdo a lo reglamentado en resolución 1513 de 2021, modificada en su artículo 6 por la resolución 0108 de 2022 y dando alcance a lo establecido en la Ley 2166 de 2021.

Que, revisada la respectiva documentación allegada por el OAC en mención, se determino que la elección y la solicitud se realizaron y presentaron de manera oportuna con el lleno de requisitos legales, por esta razón se da aprobación a todas las acciones adelantadas dentro del proceso de elección.

Que la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, es la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Departamento del Meta.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA del municipio de PUERTO LOPEZ, para el periodo comprendido desde la fecha de expedición del presente Auto en concordancia al Art. 33 de la ley 2166 de 2021 emitida por el Ministerio del Interior "período de los directivos y los dignatarios".

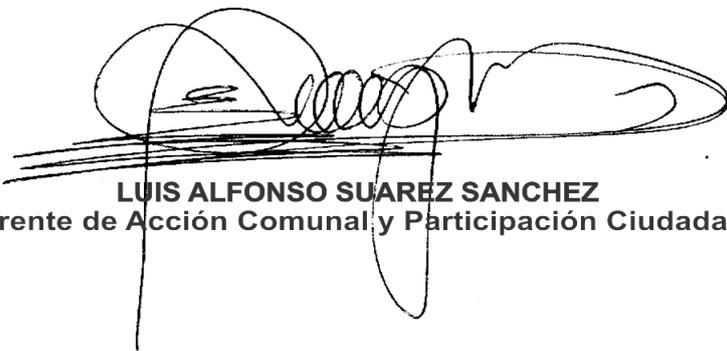
Nota: Los cargos Adhoc tendrán una vigencia de dos (2) meses a partir de la fecha de elección.

Cargo	Nombre	Documento	Fecha elección	Observaciones
PRESIDENTE	EDUARDO CAMARGO CERON	17091093	2021-11-28	
VICEPRESIDENTE	FABIO ALEXANDER RODRIGUEZ ROJAS	80416103	2021-11-28	
TESORERO	JORGE ERNESTO VILLOBOS	17389655	2021-11-28	

	GARCIA			
SECRETARIO	LINA PAOLA MORA	40449937	2021-11-28	
FISCAL	LADDY MILENA BARRIOS	36302324	2021-11-28	
CONCILIADOR 1	MARIA BELLET PEÑA	40398897	2021-11-28	
CONCILIADOR 2	DAVID E VELANDIA	2882005	2021-11-28	
CONCILIADOR 3	DIANA PATRICIA MARQUEZ FUNEZ	1103215367	2021-11-28	
COORD. SALUD	DERLY MARCEDLA OLIVEROS	40235100	2021-11-28	
COORD. OBRAS	JOSE ALONSO SAIZ LEAL	86055595	2021-11-28	
COORD. EDUCACIÓN	CLAUDIA ROJAS	38256462	2021-11-28	
COORD. DEPORTES	YERALDIN HERNANDEZ	1120375715	2021-11-28	
COORD. AMBIENTAL	ALBEIRO CARMELO DIAZ	1006719987	2021-11-28	
DELEGADO 1	RAFAEL TAMAYO	1015457049	2021-11-28	
DELEGADO 2	JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ FLAUTERO	19234036	2021-11-28	
DELEGADO 3	MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ	1005773615	2021-11-28	
DELEGADO 4	EDUARDO CAMARGO CERON	17091093	2021-11-28	

Dado en el municipio de Villavicencio, el 29 de Abril de 2022, el presente certificado tienen validez de un mes, puede verificar su autenticidad ingresando a la página web <http://meta.gov.co> y digitar el siguiente código: DVAR6uUAr8cxJgm

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana